

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

7107 *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir de información pública del procedimiento transmutación de derechos de aguas privadas a públicas y modificación de características de la concesión de aguas públicas con expediente 2565/2021.*

Se tramita en este organismo la transmutación de derechos de aguas privadas a públicas y modificación de características de una concesión de aprovechamiento de aguas públicas con las siguientes características:

Peticionario: Pastora Montaña Montaña

Uso: Agropecuarios – regadíos (almendro 6,59 ha)

Volumen anual (m3/año): 19.156,98

Captaciones:

1. T.M. El rubio (Sevilla), de aguas subterráneas M.A.S. ES050MSBT000054403 "Aluvial de la Cuenca baja del Genil", con coordenadas UTM (ETRS 89) X: 324.199 Y: 4.135.528

2. T.M. El rubio (Sevilla), de aguas subterráneas M.A.S. ES050MSBT000054403 "Aluvial de la Cuenca baja del Genil", con coordenadas UTM (ETRS 89) X: 324.201 Y: 4.135.554

Objeto del expediente.

Transmutación de derechos de aguas privadas a públicas con expediente origen C-162/1990. Cambio de cultivo a riego localizado de almendro.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 y ss. del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (R.D. 849/1986), a fin de que, en el plazo de 20 DÍAS HÁBILES contado a partir de la publicación de este anuncio en el BOE, los que tengan la condición de interesados (art. 4 de la Ley 39/2015) puedan examinar el expediente y documentos técnicos.

La documentación técnica del expediente se halla de manifiesto en las Oficinas de este Organismo, sitas en la Plaza de España, Sector II (41071 Sevilla), o bien telemáticamente. Para acceder a ella deberá solicitarlo expresamente a través registro del organismo o mediante correo electrónico a la dirección: servicio.concesiones@chguadalquivir.es, una vez hayan obtenido la condición de interesados.

Dentro del mismo plazo podrán presentar reclamaciones, ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 21 de febrero de 2024.- Jefe de Sección del Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, Enrique Calderón Luna.

ID: A240008664-1